



NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN

1. Será imprescindible aportar una copia del título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia en el momento de confirmar la plaza.
2. Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.
3. Si 48 horas después de solicitar la preinscripción en el curso no ha recibido ningún mensaje nuestro con las instrucciones a seguir, le recomendamos que mire en su bandeja de SPAM para comprobar si se encuentra allí. De no ser así le recomendamos que contacte con nosotros en la dirección info@centroinspira.es explicando la situación.
4. Una vez confirmada la plaza para el curso solicitado se efectuará una transferencia bancaria por el importe del 100% del curso. Bajo petición por escrito o mail se estudiarán otras formas de pago. La cuenta para efectuar las transferencias es la siguiente:
ES77 14910001233000107838 Titular: INSPIRA SERVICES CGD, S.L.
5. El usuario no tendrá formalmente reservada su plaza hasta que no haya realizado la preinscripción y el pago de la misma. Una vez realizado esto, quedará confirmada la reserva de su plaza. Todas las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 5 días a la realización de la misma serán anuladas y perderán su reserva de plaza.
6. No quedará confirmada totalmente su inscripción hasta que no se abone el 100% de la matrícula. En el caso de no haber abonado la totalidad de la matrícula quedará estrictamente prohibido el acceso al curso.
7. En caso de que el estudiante renuncie a la plaza, Centro Inspira no devolverá el importe del curso, salvo en el caso de que la plaza se pueda cubrir con otro alumno.
8. Los cursos no se confirman hasta llegar al número mínimo de alumnos necesario.
9. Centro Inspira se reserva el derecho de anular un curso si no se alcanza un número mínimo de inscripciones, o si los formadores, por causa mayor justificada no pudieran asistir en cuyo caso se devolverá íntegramente el importe abonado hasta ese momento en concepto de inscripción, sin posibilidad expresa de ningún otro tipo de compensación.
10. El alumno/a debe conocer si tiene cualquier tipo de impedimento físico o psíquico para realizar un determinado curso, por lo que una vez iniciado el curso no podemos hacernos responsables del abandono del mismo por dichas causas.